

HRU S.A.

***Estados financieros intermedios por el período terminado al 30 de
Setiembre de 2022 con informe de compilación***

CONTENIDO

- Informe de compilación de los estados financieros de período intermedio
- Estado de situación financiera de período intermedio
- Estado del resultado integral de período intermedio
- Estado de cambios en el patrimonio de período intermedio
- Estado de flujos de efectivo de período intermedio
- Notas a los estados financieros de período intermedio

INFORME DE COMPILACIÓN

Señores Directores y Accionistas
HRU S.A.

Hemos compilado los estados financieros de período intermedio adjuntos de HRU S.A. que comprenden el estado de posición financiera al 30 de setiembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La referida compilación fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados Nro. 4410 según lo establecido por el Pronunciamiento Nro. 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

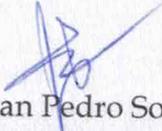
La compilación de estados contable, es el trabajo profesional destinado a presentar en forma de estados financieros la información que surge del sistema contable. No hemos realizado un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas o una revisión limitada de dichos estados financieros, por lo cual no expresamos opinión alguna u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

El presente informe es emitido para su presentación ante el Banco Central del Uruguay, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 260 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Dejamos constancia que nuestra vinculación con la Sociedad deriva de nuestra actuación como contador público dependiente.

Montevideo, 28 de octubre de 2022




Cr. Juan Pedro Sorribas
CJPPU 61.334

HRU S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

	Notas	<u>30 de setiembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
		\$	\$
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	151.118.802	498.083.133
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	634.611.831	439.962.573
Inventarios		6.107.325	6.050.622
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		791.837.958	944.096.328
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1.438.085	674.204
Activo por impuesto a la renta diferido	16	216.262.266	211.375.310
Propiedades, planta y equipo	9	1.173.152.264	1.189.349.399
Activos intangibles	10	45.559.075	23.207.228
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.436.411.689	1.424.606.141
TOTAL ACTIVO		2.228.249.648	2.368.702.469

HRU S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022**

	Notas	<u>30 de setiembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
		\$	\$
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	409.031.457	393.290.411
Pasivos financieros	11	352.803.468	1.066.173.217
Provisiones	13	1.024.843	1.024.843
TOTAL PASIVO CORRIENTE		762.859.768	1.460.488.471
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	11	880.876.340	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	109.653.284	156.256.284
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		990.529.625	156.256.284
TOTAL PASIVO		1.753.389.392	1.616.744.755
Patrimonio			
Capital integrado	14	380.476.950	380.476.950
Reservas		76.095.390	76.095.390
Resultados acumulados		18.287.916	295.385.374
TOTAL PATRIMONIO		474.860.256	751.957.714
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.228.249.648	2.368.702.469

HRU S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

		Por el período de nueve meses comprendido entre el 1º de enero de 2022 y el 30 de setiembre de 2022	Por el período de nueve meses comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de setiembre de 2021
	<u>Notas</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	17	1.104.416.374	1.172.272.890
Costo de ventas	18	(1.133.428.363)	(938.979.586)
Resultado bruto		(29.011.989)	233.293.304
Gastos de administración y ventas	19	(142.289.194)	(112.131.204)
Ingresos financieros	21	2.260.550	5.578.622
Costos financieros	21	(112.943.780)	(81.960.771)
Resultado antes de impuestos		(281.984.413)	44.779.952
Impuesto a la renta	22	4.886.956	2.215.950
Resultado del ejercicio		(277.097.457)	56.995.902
Otro resultado integral neto del ejercicio		-	-
Resultado integral neto del ejercicio		(277.097.457)	56.995.902

HRU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2022

\$

	Notas	Capital integrado	Reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2021		380.476.950	76.095.390	554.572.060	1.011.144.400
Resultado integral neto del ejercicio		-	-	(36.581.686)	(36.581.686)
<u>Distribución de utilidades</u>					
En efectivo	14.5 y 14.6			(222.605.000)	(222.605.000)
Constitución de reserva legal	14.3	-			-
Saldos al 31 de diciembre de 2021		380.476.950	76.095.390	295.385.374	751.957.714
Saldos al 1° de enero de 2022		380.476.950	76.095.390	295.385.374	751.957.714
Resultado integral neto del ejercicio		-	-	(277.097.458)	(277.097.458)
<u>Distribución de utilidades</u>					
En efectivo	14.6			-	-
Constitución de reserva legal					-
Saldos al 30 de junio de 2022		380.476.950	76.095.390	18.287.916	474.860.256

HRU S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

	Nota	30 de setiembre de 2022 \$	30 de setiembre de 2021 \$
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(281.984.413)	44.779.952
Ajustes por:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9.2	111.487.681	120.863.368
Depreciación de activos por derechos de uso	9.2	26.402.464	27.877.372
Amortización de activos intangibles	10.2	4.171.995	6.901.308
Bajas de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		21.189	986.891
Provisión para deudores incobrables			-
Intereses ganados	21	(2.260.550)	(5.578.622)
Intereses perdidos	21	35.795.715	36.102.060
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(195.413.139)	(287.752.066)
Inventarios		(56.703)	22.140
Activos por derecho de uso		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		11.775.694	(99.084.657)
Pago de impuestos		0,00	(3.856.573)
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas		(290.060.066)	(158.738.827)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Intereses cobrados		2.260.550	5.578.622
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(121.714.200)	(3.264.463)
Adquisiciones de activos intangibles		(26.523.842)	(1.724.499)
Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de inversión		(145.977.492)	589.660
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Pagos - nueva serie de obligaciones negociables	11	(143.774.269)	(135.793.145)
Obtención de préstamos y sobregiros		208.680.000	-
Otros cargos financieros	11	102.600.860	97.206.464
Intereses pagados		(35.795.715)	(36.102.060)
Pago de dividendos		-	(222.605.000)
Pago de obligaciones por arrendamientos - NIIF 16		(42.637.648)	(35.046.433)
Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de financiación		89.073.228	(332.340.174)
Incremento de efectivo y equivalentes al efectivo		(346.964.331)	(490.489.341)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		498.083.133	809.764.492
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	6	151.118.802	319.275.151

HRU S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO
INTERMEDIO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES
TERMINADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022
(No auditado – Cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Naturaleza jurídica e información general de la empresa

HRU S.A. (“la Sociedad”) es una sociedad anónima, domiciliada en José María Guerra 3540, Montevideo, Uruguay. La misma se encuentra inscrita a partir del 27 de febrero de 2007 en el Registro de Mercado de Valores, con motivo de la emisión de Obligaciones Negociables.

Con fecha 28 de junio de 2011, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, aprobó la implementación de un programa de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo de US\$ 50.000.000 bajo el cual la Sociedad podía resolver emitir más de una serie de obligaciones negociables escriturales no convertibles en acciones, durante un plazo no superior a los 5 años contados a partir de la inscripción del mencionado programa en el Banco Central del Uruguay.

Con fecha 29 de agosto de 2019, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó un nuevo programa de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo de US\$ 40.000.000 el cual previó el rescate anticipado del saldo remanente de las series emitidas bajo el programa anterior (Nota 11).

Codere Uruguay S.A. es titular del 100% del capital accionario de HRU S.A. La Sociedad controlante última es Codere, S.A.

1.2 Actividad principal y principales ingresos de la Sociedad

Las actividades principales de la Sociedad comprenden la actividad hípica, a través de la explotación, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas y del Hipódromo de Las Piedras y de la explotación de agencias hípicas; y el arrendamiento de salas de esparcimiento a la Dirección General de Casinos, según se detalla a continuación.

1.2.1 Actividad hípica

Con fecha 27 de junio de 2002, la Sociedad firmó con la Dirección General de Casinos un Contrato para la concesión, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas por un plazo de 30 años. Una vez transcurrido el plazo del contrato, o en caso de rescisión de este, la Dirección General de Casinos pasará a ser titular de pleno derecho, sin compensación alguna al adjudicatario, de las instalaciones del Hipódromo Nacional de Maroñas en condiciones tales que permitan la normal continuidad de la actividad.

Con fecha 23 de mayo de 2013, se realizaron algunas modificaciones al contrato de concesión, principalmente referidas a la constitución y distribución del Fondo de Apuestas (Notas 1.2.2 y 25), y al plan de obras y mantenimiento del Hipódromo Nacional de Maroñas.

Con fecha 27 de setiembre de 2012, la Sociedad firmó con la Intendencia Municipal de Canelones un Contrato para la concesión, tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Las Piedras por un plazo de 30 años, prorrogable por igual período. Una vez transcurrido el plazo del contrato, o en caso de rescisión de este, la Intendencia Municipal de Canelones pasará a ser titular de pleno derecho, sin compensación alguna al adjudicatario, de las instalaciones del Hipódromo de Las Piedras en condiciones tales que permitan la normal continuidad de la actividad. La Sociedad tomó posesión del Hipódromo de Las Piedras el 1° de octubre de 2012, realizando las obras de recuperación, mejoras y obras nuevas previstas en el contrato.

El objeto establecido en los contratos de concesión, tenencia y uso de cada hipódromo comprende, entre otros:

- i) la organización de carreras de caballos,
- ii) la explotación del juego de apuestas mutuas sobre el resultado de carreras de caballos realizados en los Hipódromos Nacional de Maroñas y de Las Piedras, respectivamente,
- iii) la recepción de apuestas sobre carreras de caballos que se efectúan fuera de los referidos hipódromos ya sea en el país o en el extranjero,
- iv) la explotación de los comercios con giros conexos al objeto principal, que se instalen dentro de los referidos hipódromos,
- v) la preservación, mantenimiento, realización de nuevas obras, mejoras y conservación de edificios, instalaciones y otros bienes,
- vi) la organización de actividades sociales, culturales y deportivas, que sean compatibles a juicio de la Dirección General de Casinos (en el caso del Hipódromo Nacional de Maroñas) y de la Comisión Mixta (en el caso del Hipódromo de Las Piedras), con el objeto principal, y
- vii) la organización de actividades complementarias según las previsiones del contrato.

Asimismo, en el marco de lo establecido en el contrato de fecha 27 de junio de 2002, la Sociedad opera por sí o a través de terceros, Agencias y Subagencias receptoras y transmisoras de apuestas en todo el territorio nacional. Adicionalmente, a partir del año 2003 la Sociedad comenzó a comercializar la señal de las carreras del Hipódromo Nacional de Maroñas a agencias del interior del país habilitadas para tales fines.

Los principales ingresos percibidos por la Sociedad derivados de la actividad hípica son los siguientes:

- i) la participación de los ingresos por apuestas según la distribución del Fondo de apuestas (Nota 25),
- ii) los ingresos de explotación directa o el precio correspondiente por la concesión a terceros de restaurantes, confiterías, playas de estacionamiento, otros locales y agencias receptoras y transmisoras de apuestas,
- iii) los aranceles por la inscripción de caballos a competencias,
- iv) los ingresos por publicidad de terceros dentro del Hipódromo Nacional de Maroñas y del Hipódromo de Las Piedras,
- v) los aranceles por el uso de caballerizas y por otros servicios prestados en el Hipódromo Nacional de Maroñas y en el Hipódromo de Las Piedras,
- vi) el monto de venta de las entradas abonadas por el público, por cualquier actividad,
- vii) el saldo total de los dividendos no percibidos, al caducar el plazo para su cobro,
- viii) cualquier otro ingreso resultante de actividades permitidas por la autoridad competente y/o de los que fuere legítimamente beneficiario.

1.2.2 Arrendamiento de salas de esparcimiento

Con fecha 27 de junio de 2002, la Sociedad acordó con la Dirección General de Casinos, las bases de los respectivos arrendamientos de hasta cinco locales totalmente equipados (en Montevideo e interior del país), donde funcionen agencias, a efectos de la explotación de máquinas tragamonedas (slots). Las salas son operadas en el marco de los contratos de arrendamientos firmados, siendo la Sociedad la encargada del mantenimiento y la promoción de estas mediante publicidad y todas aquellas acciones tendientes a incentivar la concurrencia. Como contraprestación por el arrendamiento, se acordó que la Dirección General de Casinos abone el 40% de las utilidades brutas de cada local, de acuerdo con fórmulas establecidas en cada uno de los contratos de arrendamiento.

Del precio percibido, se estableció, asimismo, que la Sociedad destinara como mínimo un 12,5% del mismo (equivalente al 5% de las utilidades brutas) al pago de los premios a las competencias hípicas realizadas en el Hipódromo Nacional de Maroñas (Nota 25).

A la fecha la Sociedad ha subarrendado a la Dirección General de Casinos las cinco salas de esparcimiento autorizadas, siendo las mismas: 18 de julio, Montevideo Shopping Center, Géant, Las Piedras y Pando. Adicionalmente en estas salas, la Sociedad explota la venta y toma de apuestas sobre carreras de caballos y otros servicios de atención al cliente tales como los gastronómicos.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Las Piedras, a partir del 1° de octubre de 2012, se modifica el precio que la Sociedad percibe por el arrendamiento de las salas de esparcimiento, por un monto equivalente al 4,2% de las utilidades brutas de cada sala. La enmienda a los contratos de arrendamiento se formalizó el día 19 de noviembre de 2013.

Según modificación realizada al contrato de concesión del Hipódromo Nacional de Maroñas con fecha 23 de mayo de 2013, se establece que el 5% de las utilidades brutas de las salas de esparcimiento, que debía ser destinado al pago de los premios a las competencias hípcas, deja de integrar el precio del arrendamiento, para pasar a formar parte del Fondo de Premios hípcos (Nota 25).

1.3 Obligaciones asumidas por la Sociedad

1.3.1 Hipódromo Nacional de Maroñas

Entre las obligaciones establecidas en el contrato de concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Maroñas, se establece lo siguiente:

- La Sociedad se obliga a organizar, dirigir y cumplir los cometidos y funciones del Hipódromo Nacional de Maroñas conforme al artículo 1° del pliego, con el objetivo, entre otros, de elevar el nivel de la actividad hípcica uruguaya, la corrección y justa composición entre todos los intereses que concurren y la atención eficiente y cortes del público.
- La Dirección General de Casinos controlará el cumplimiento de los deberes de la Sociedad mediante los procedimientos que estime adecuados y en particular, mediante inspecciones y auditorías de gestión, contables y de todo otro tipo.
- La Sociedad se obliga a constituir y mantener actualizados los siguientes seguros:
 - contra incendios y todo otro riesgo de deterioro o destrucción de los bienes muebles e inmuebles comprendidos en la concesión, incluyendo las mejoras y obras que realice.
 - de responsabilidad frente a terceros por cualquier contingencia motivada u ocasionada por hechos relativos o concernientes a la concesión en cuanto a las cosas o actividades.
 - del personal y jockeys.
 - La Sociedad constituirá garantía irrevocable de cumplimiento del contrato la cual deberá estar vigente durante todo el plazo de concesión. El monto de la garantía al 30 de setiembre de 2022 asciende a \$ 71.922.105 y permanecerá vigente hasta el 31 de mayo de 2023 (Nota 23.1).

Adicionalmente, dentro del pliego de condiciones particulares se establecen las sanciones aplicables en caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

1.3.2 Hipódromo de Las Piedras

Entre las obligaciones establecidas en el contrato de concesión del Hipódromo de Las Piedras, se establece lo siguiente:

- La explotación del Hipódromo de Las Piedras se realizará, por cuenta y bajo la responsabilidad exclusiva y excluyente de la Sociedad.
- La Sociedad debe asegurar la actividad permanente del Hipódromo y la prestación de todos los servicios propios de la misma, así como organizar, dirigir y cumplir los cometidos y funciones del Hipódromo de Las Piedras, con el objetivo, entre otros, de elevar el nivel de la actividad hípica uruguaya, la corrección y justa composición entre todos los intereses que concurren y la atención eficiente y correcta del público.
- La Sociedad efectuará las recuperaciones, mejoras y obras nuevas que surgen del Proyecto de Obra establecido en el contrato.
- La Sociedad abonará anualmente, por adelantado, a la Intendencia de Canelones por concepto de contraprestación por la concesión otorgada, la suma de \$ 2.200.000. Dicho monto se reajustará anualmente por la variación registrada por el Índice de Precios al Consumo. El monto actualizado no podrá ser inferior al equivalente a US\$ 110.000, salvo que dicha cifra represente un importe mayor a la suma actualizada en pesos incrementada en un 50% sobre lo pagado el año anterior, en cuyo caso se pagará esta última.
- Con la toma de posesión del Hipódromo de Las Piedras al Concesionario, se hizo efectivo el pago al Concedente de la suma de US\$ 1.400.000, con los cuales el Concedente se obligó a cancelar la totalidad de las deudas determinadas en las diferentes instancias del proceso judicial.
- La Sociedad se obliga a constituir y mantener actualizados los seguros contra incendios y todo otro riesgo de deterioro o destrucción de los bienes inmuebles y muebles comprendidos en la concesión, incluyendo las mejoras y otras nuevas que realice, de responsabilidad frente a terceros por cualquier contingencia motivada u ocasionada por hechos relativos o concernientes a la concesión, en cuanto a las cosas o actividades, y del personal jockeys y peones vareadores.
- La Sociedad constituirá garantía de cumplimiento del contrato por la suma de US\$ 100.000, vigente hasta el 24 de agosto del 2023 (Nota 23.1).

1.4 Régimen tributario

La Sociedad comenzó a generar Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales, sobre la actividad hípica a partir del ejercicio 2008 en virtud de la aprobación de la Ley N° 18.083 (de Reforma Tributaria), que derogó la exoneración que gozaba la actividad hípica a los efectos de dicho impuesto.

Dentro del marco de la declaración del proyecto de inversión realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Sociedad obtuvo importantes beneficios en materia fiscal que fueron usufructuados.

El 14 de julio de 2010 el Poder Ejecutivo aprobó el otorgamiento de una exoneración fiscal en el marco del proyecto de inversión presentado por la Sociedad por un monto de UI 243.461.859. El 16 de febrero de 2011 por resolución del Poder Ejecutivo se aprobó la ampliación del proyecto de inversión original por el total de UI 18.787.070. En agosto de 2012 se amplió la resolución original de 14 de julio de 2010 por un total de UI 223.161.196.

El 23 de octubre de 2012, se aprobó un proyecto de inversión por un monto de UI 115.980.879 vinculado a la concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Las Piedras. El 19 de febrero de 2014, se aprobó la primera ampliación del proyecto vinculado a la explotación del Hipódromo de Las Piedras por un monto total de UI 69.121.191.

El 22 de agosto de 2017, se aprobó proyecto de inversión por un monto de UI 23.761.668 y se otorgó un crédito por el IVA por hasta un imponible de UI 15.960.113 vinculado a la construcción, equipamiento y acondicionamiento de pistas para el desarrollo de la actividad hípica y la instalación de una planta fotovoltaica. Los beneficios previstos son aplicables a las inversiones realizadas desde el 1° de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de periodo intermedio han sido aprobados por la gerencia para su emisión con fecha 28 de octubre de 2022.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

2.1 Bases de preparación

La Sociedad preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB), traducidas al idioma español. La Sociedad ha emitido los presentes estados financieros de período intermedio de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros de período intermedio deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, con excepción de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable, si los hubiera (Nota 2.4).

En el estado de situación financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.

- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

La Sociedad clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El estado de flujos de efectivo muestra los cambios en efectivo y equivalentes de efectivo ocurridos en el ejercicio proveniente de actividades operativas, de inversión y de financiamiento. Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios, por lo general, se muestran como parte de los préstamos en el pasivo corriente en el estado de situación financiera. En la Nota 6, se muestran las partidas del estado de posición financiera, consideradas como efectivo y equivalentes de efectivo a los efectos del estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo de período intermedio es preparado usando el método indirecto.

2.2 Cambios en políticas contables

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por la Sociedad

A partir del 1° de enero de 2022 han entrado en vigor las siguientes modificaciones a normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés):

Contratos onerosos – Costos de cumplimiento de contratos – Modificaciones a la NIC 37

El IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad cuando evalúa si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las enmiendas aplican un “enfoque de costo directamente relacionado”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades contractuales. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La Sociedad aplicará estas modificaciones a los contratos respecto de los cuales aún no haya cumplido con todas sus obligaciones al inicio del período anual sobre el que se informa en el que aplica por primera vez las modificaciones.

Esta modificación no tiene impacto en los estados financieros de la Sociedad debido a que no se mantienen pasivos contingentes en el alcance de estas modificaciones durante el período.

Referencia al Marco Conceptual – Modificaciones a la NIIF 3

En mayo de 2020, el IASB emitió *Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual Marco de referencia*. Las enmiendas pretenden reemplazar una referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, con referencia al Marco Conceptual para Información Financiera emitida en marzo de 2018 sin cambios significativos en sus requerimientos.

El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las llamadas ganancias o pérdidas del “día 2” que pueden surgir por la contabilización posterior a una adquisición debido a requerimientos de otras NIIF, y que aplica especialmente a pasivos contingentes que estén dentro del alcance de la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes* o CINIIF 21 *Gravámenes*, si ocurrieran por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar las guías existentes de la NIIF 3 para los activos contingentes que no se verían afectadas por la sustitución de la referencia al Marco para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Propiedades, planta y equipo – importes obtenidos con anterioridad al uso previsto – modificación de la NIC 16

En mayo de 2020, el IASB emitió *Propiedades, planta y equipo: ingresos antes del uso previsto*, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos al llevar ese activo a la ubicación y condición necesario para que sea capaz de operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos elementos, y los costos de producción de esos artículos, en utilidad o pérdida.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse de forma retroactiva a los elementos de propiedad, planta y equipo que estén disponibles para su uso a partir del comienzo del primer período

presentado cuando la entidad aplique por primera vez la modificación.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las NIIF - Subsidiarias que adoptan por primera vez las NIIF

Como parte de su proceso anual de mejoras a las normas NIIF 2018-2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. La enmienda permite que una subsidiaria que opte por aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1 reconozca las diferencias de conversión acumuladas utilizando los montos informados por la matriz, con base en la fecha de transición de la matriz a las NIIF. Esta enmienda también es aplicada a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16(a) de la NIIF 1.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad debido a que no se aplican las NIIF por primera vez.

NIIF 9 Instrumentos financieros – comisiones en el test del 10% para la baja de pasivos financieros

Como parte de su proceso anual de mejoras a las normas NIIF de 2018-2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 9. La modificación aclara qué comisiones debe incluir una entidad al evaluar si los términos de un nuevo pasivo financiero modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas ya sea por el prestatario o por el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian a partir del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica la enmienda.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad.

NIC 41 Agricultura – Impuestos en la valuación a valor razonable

Como parte de su proceso anual de mejoras a las normas NIIF de 2018-2020, el IASB emitió una enmienda a la NIC 41 Agricultura. La modificación elimina el requerimiento del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo a los fines de impuestos al medir el valor razonable de los activos dentro del alcance de la NIC 41.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad debido a que no se mantienen activos en el alcance de la NIC 41.

Nuevas normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

A continuación, se indican las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB hasta la fecha de aprobación de los estados financieros, con vigencia efectiva para

próximos ejercicios. La intención actual de la Sociedad es adoptar estas normas, cuando resulten aplicables, en el período que entren en vigor:

NIIF 17 – Contratos de seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de seguro (NIIF 17), una nueva norma contable integral para los contratos de seguro que cubren el reconocimiento y la medición, la presentación y la revelación. Una vez efectivo, La NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 Contratos de seguro (NIIF 4) que se emitió en 2005. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, vida, no vida, seguro directo y reaseguro), independientemente del tipo de entidades que los emita, así como a determinadas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional.

Se aplicarán algunas excepciones de alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para contratos de seguro que es más útil y consistente para las aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la protección de políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 proporciona una modelo para contratos de seguro, cubriendo todos los aspectos contables relevantes.

El aspecto fundamental de la NIIF 17 es el modelo general, que se complementa con las siguientes normas:

- Un ajuste específico para contratos con características de participación directa (enfoque de la comisión variable)
- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de primas), en especial para los contratos de corta duración

La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de información que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y exige la presentación de cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplica por primera vez la NIIF 17.

Esta norma no es aplicable para la Sociedad.

Modificación a la NIC 1 - Clasificación de obligaciones como corrientes y no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento
- Que solo si un derivado implícito de un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retrospectivamente.

La Sociedad está evaluando actualmente el impacto que tendrán las modificaciones.

NIC 8 – Definición de estimaciones contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, en las que introduce una definición de *estimaciones contables*. Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición y seleccionan datos para desarrollar estimaciones contables.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del inicio de ese período. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho.

La Sociedad está evaluando actualmente el impacto que tendrán las modificaciones.

NIC 1 y Declaración de práctica 2 – Revelaciones de políticas contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica 2 de las NIIF *Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa*, en los que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones de políticas contables que son más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con un requerimiento de revelar sus políticas contables "materiales o con importancia relativa" y agregar orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre las revelaciones de políticas contables.

La información sobre políticas contables es material o con importancia relativa si, cuando se considera conjuntamente con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, puede razonablemente esperarse que influya en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros con propósito general, sobre la base de dichos estados financieros. La información sobre políticas contables podría, no obstante, ser material o tener importancia relativa debido a la naturaleza de las transacciones, otros sucesos o condiciones relacionados, incluso si los importes no son materiales o carecen de importancia relativa.

Las modificaciones a la NIC 1 son aplicables a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 con aplicación anticipada permitida. Dado que las enmiendas al Documento de práctica 2 brindan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información de política contable, una fecha efectiva para estas enmiendas no es necesaria.

Actualmente, la Sociedad está evaluando el impacto de las modificaciones para determinar el impacto que tendrán en la información a revelar sobre políticas contables de la Sociedad.

Impuesto diferido relacionado con los Activos y Pasivos derivados de una Transacción Única - Modificaciones a la NIC 12

En mayo de 2021, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial bajo NIC 12, para que deje de aplicarse a transacciones que den lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles por el mismo importe.

Las modificaciones están vigentes para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2023 y se admite su aplicación anticipada. Se aplican prospectivamente a las operaciones que se lleven a cabo a partir del comienzo del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deberán reconocer impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias relacionadas con arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento al comienzo del primer período comparativo presentado, y registrar el efecto acumulado como un ajuste a los resultados retenidos (u otro componente del patrimonio, según sea apropiado) a esa fecha.

Actualmente, la Sociedad está evaluando el impacto estas modificaciones

2.3 Traducción de moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad (moneda funcional).

La Sociedad determinó que el peso uruguayo es la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros.

b) Transacciones y saldos

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cada cierre.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral en el capítulo "Costos financieros", rubro "Diferencia de cambio".

2.4 Instrumentos financieros – reconocimiento inicial y valoración posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Sociedad para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales que no tienen un componente de financiación significativo o para las que la Sociedad ha aplicado la solución práctica, la Sociedad valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas a cobrar comerciales que no contienen un componente de financiación significativo o para las que la Sociedad ha aplicado la solución práctica se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio de la Sociedad para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que la Sociedad se comprometa a comprar o vender el activo.

Valoración posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros de la Sociedad al 30 de setiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se clasifican en dos categorías:

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado

Esta categoría es la más relevante para la Sociedad. La Sociedad valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- i) El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- ii) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Bajas

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente cuando:

- i) Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- ii) La Sociedad ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la Sociedad (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Sociedad ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sociedad sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, la Sociedad también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Cuando la implicación continuada se deba a una garantía sobre los activos transferidos, se valora al menor entre el valor contable original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la Sociedad podría tener que pagar por la garantía.

Deterioro de los activos financieros

La Sociedad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Sociedad aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por tanto, la Sociedad no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce en cada fecha de cierre una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

La Sociedad considera que un activo financiero está en situación de impago cuando los pagos contractuales están vencidos desde hace 180 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Sociedad también puede considerar que un activo financiero está en situación de impago cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Sociedad reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad antes de tener en cuenta cualquier mejora crediticia que tenga la Sociedad. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos (bancarios y obligaciones negociables).

Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como lo define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Sociedad no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos

Esta es la categoría más relevante para la Sociedad. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y las obligaciones negociables se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Costos financieros" del estado de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos. En la Nota 11 se incluye más información al respecto.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Bajas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una

baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

i) Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y

ii) Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.5 Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados a su costo histórico, utilizándose para el ordenamiento de las salidas el criterio FIFO (primero entrado, primero salido). Los montos resultantes no exceden los valores netos de realización. Los valores netos de realización han sido determinados como el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los respectivos gastos de ventas.

2.6 Propiedades, planta y equipo

Esta línea comprende sustancialmente las máquinas y equipos utilizados en el desarrollo de actividades, así como las mejoras realizadas en las instalaciones de los hipódromos y salas de esparcimiento.

Los ítems de Propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos su depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro, según lo establecido en la Nota 2.8. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación en función de la vida útil estimada para cada clase, según se detalla a continuación:

Clase	Años
Muebles y útiles	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3
Mejoras en inmuebles concesionados	30 (o plazo remanente del contrato)
Mejoras en inmuebles arrendados	15 (o plazo remanente del contrato)
Mejoras en inmuebles concesionados HLP	30 (o plazo remanente del contrato)
Vehículos	10
Máquinas de slots	5 (7 para las incorporaciones a partir de 2018)
Semovientes	10
Sistema de apuestas	5
Repuestos slots	5 (7 para las incorporaciones a partir de 2018)

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.8).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el estado del resultado integral en el período en que se generan.

2.7 Activos intangibles

Los ítems de activos intangibles se presentan a su costo histórico, menos su amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro, según lo establecido en la Nota 2.8.

Derecho de admisión

El derecho de admisión corresponde a:

- el monto pagado por la ampliación de los locales comerciales arrendados en Montevideo Shopping y en el complejo comercial Géant para tener derecho a instalar nuevas máquinas tragamonedas. Estos costos se amortizan en 14 años (plazo de los respectivos contratos), y;
- el monto pagado a la Intendencia de Canelones en el marco de la toma de posesión del Hipódromo de Las Piedras el cual se amortizará en el período del contrato de concesión (30 años).

Software

Las licencias de software de computación adquiridas fueron activadas con base en los costos incurridos para adquirir y poner en funcionamiento ese software específico. Estos costos se amortizan en tres años.

Sistema On-Line

Corresponde al sistema instalado en las salas de esparcimiento para el control de las máquinas tragamonedas. Estos costos se amortizan en cinco años.

2.8 Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Sociedad estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de enajenación se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por múltiples valoraciones, precios de cotización de las sociedades cotizadas u otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro en presupuestos detallados y proyecciones previstas, que se preparan de manera individual para cada unidad generadora de efectivo a la que está asignada el activo. Estos presupuestos y proyecciones normalmente cubren un periodo de cinco años. A partir del quinto año, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo para estimar los flujos de efectivo futuros.

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en los epígrafes de gastos correspondientes a la función del activo depreciado, excepto para los activos materiales previamente revalorizados, cuya revalorización está registrada en otro resultado integral. En este caso, la pérdida por deterioro también se

registra en otro resultado integral hasta compensar el importe de la revalorización anterior.

Para todos los activos, en cada fecha de cierre se realiza una evaluación para determinar si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores ya no exista o haya disminuido. Si hay tal indicio, la Sociedad estima el importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. La pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores se revierte solo si ha habido un cambio en las hipótesis utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La reversión se limita de forma que el valor en libros del activo no supere su importe recuperable, ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión se registra en el estado de resultados a menos que el activo se contabilice a su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión se registra como un incremento de la revalorización.

2.9 Costos por intereses

Los costos financieros atribuibles a la adquisición y construcción de activos calificables (aquellos que requieren un período sustancial de tiempo para quedar en condiciones de uso) son capitalizados como parte del costo del referido activo.

Tales costos financieros se capitalizan, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad. Los demás costos financieros se reconocen como gastos del período en que se incurren en ellos.

2.10 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas que se reconocen en otros resultados integrales, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha de los estados financieros. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores presentados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos a la renta diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales y en el caso de los proyectos de inversión aprobados, que sea probable el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes.

Las retenciones por impuesto a renta sobre los dividendos pagados a los accionistas, así como los pagos del impuesto bajo el régimen dividendos fictos, que la Sociedad debe abonar a las autoridades fiscales por cuenta de los accionistas, son deducidos de las cuentas del patrimonio como parte de los dividendos.

2.11 Beneficios del personal

Los planes de beneficios al personal son exclusivamente beneficios de corto plazo. La Sociedad no cuenta con beneficios de largo plazo.

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal de corto plazo, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje

las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

2.13 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio y se reflejan a su valor nominal. La Sociedad no posee capital preferido.

2.14 Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos y los costos son reconocidos como tales en el período en que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciban o desembolsan.

Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio de la Sociedad como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo. Los ingresos provenientes de las actividades de toma de apuestas locales e internacionales se exponen como el neto entre el importe total apostado y el importe pagado en concepto de premios, con excepción de los premios hípicos y monta perdida (marcador no rentado) los cuales se imputan al costo de ventas (costo de los bienes vendidos y servicios prestados).

El costo de los servicios prestados representa el costo de todos los gastos variables y fijos necesarios para prestar los servicios. El costo de los bienes vendidos comprende asimismo el costo de adquisición de las mercaderías entregadas. A dicho costo se le incorporan todos los gastos variables y fijos incurridos a efectos de poner en condiciones de entregar la mercadería de reventa a los clientes.

Los gastos de administración y ventas, los resultados financieros y otros han sido tratados de acuerdo con el principio de lo devengado.

2.15 Definición de capital a mantener y determinación del resultado

Se ha considerado resultado del período a la diferencia de valor que arroja el patrimonio al final del período respecto a la cifra de capital que debía mantenerse. El concepto utilizado de capital a mantener es el de capital financiero.

2.16 Arrendamientos

La Sociedad evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Sociedad como arrendataria

i) Activos por derechos de uso

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado por cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a la fecha de inicio o antes de la misma, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian en forma lineal durante el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

- Inversiones en salas - plazo remanente del contrato.
- Maquinas de slots - 5 años.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro, de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.8.

ii) Acreedores por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce los acreedores por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizarse durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos pagos sustancialmente fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura de ser ejercida por la Sociedad y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad ejerce la opción de rescindir.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sociedad utilizó su tasa de endeudamiento interno. Después de la fecha de inicio, el monto de los acreedores por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los acreedores por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento), o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

2.17 Información por segmento de negocio

De acuerdo a la NIIF 8 los segmentos de actividad son identificados siguiendo los criterios utilizados por la Gerencia para analizar y tomar decisiones referentes a las diferentes actividades (Nota 5).

2.18 Dividendos en efectivo

La Sociedad reconoce un pasivo por el pago de dividendos a los propietarios de la Sociedad cuando la distribución está autorizada y ya no depende de la voluntad de la Sociedad. Las regulaciones legales de la Sociedad especifican que una distribución está autorizada cuando ha sido aprobada por los accionistas. El importe correspondiente se reconoce directamente en patrimonio neto.

2.19 Cálculo del valor razonable

La Sociedad valora ciertos instrumentos financieros a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros. El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- i) En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- ii) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- i) Nivel 1- Valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- ii) Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- iii) Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los estados financieros de forma recurrente, la Sociedad determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración de los riesgos es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo cambiario

La Sociedad está expuesta al riesgo cambiario debido a que su posición monetaria se encuentra determinada básicamente en dólares estadounidenses, siendo el componente activo el asociado al efectivo y equivalentes de efectivo y a las cuentas a cobrar por concepto de arrendamiento de salas de esparcimiento mantenidos en dicha moneda; y el componente pasivo, el relacionado con cuentas por pagar comerciales locales y del exterior, y otras deudas contraídas en dicha moneda.

Una porción significativa de las deudas de la Sociedad fue contraída en unidades indexadas, con lo cual las variaciones en esta unidad de medida también afectan significativamente los estados financieros.

A continuación, se resume la posición de la Sociedad en moneda extranjera y en unidades indexadas:

	30 de setiembre de 2022		
	US\$	UI	Equivalente en \$
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.334.366	-	97.427.086
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	12.296.455	-	513.204.866
Total Activo	14.630.821	-	610.631.952
Pasivos			
Pasivos Financieros	7.235.103	167.940.220	1.233.931.719
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.144.446	964.381	136.588.353
Total Pasivo	10.379.550	168.904.600	1.370.520.072
Posición neta Activa/ (Pasiva)	4.251.272	(168.904.600)	(759.888.120)
	31 de Diciembre de 2021		
	US\$	UI	Equivalente en \$
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.000.507	-	44.717.660
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9.745.621	-	435.580.531
Total Activo	10.746.128	-	480.298.191
Pasivos			
Pasivos Financieros	2.435.166	185.515.359	1.066.173.217
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.597.082	964.381	121.053.172
Total Pasivo	5.032.248	186.479.740	1.187.226.389
Posición neta Activa/ (Pasiva)	5.713.880	(186.479.740)	(706.928.198)

Al 30 de setiembre de 2022 el valor del dólar estadounidense era de \$ 41,736 (\$ 44,695 al 31 de diciembre de 2021). Si al 30 de setiembre de 2022 el peso uruguayo se hubiera depreciado/apreciado 10% con respecto al dólar estadounidense permaneciendo constante las demás variables, la utilidad antes de impuesto habría resultado en aproximadamente \$ 17.743.107 mayor/menor (\$ 25.767.318 mayor/menor al 31 de diciembre de 2021).

Al 30 de setiembre de 2022 el valor de la UI era de \$ 5,5494 (\$ 5,1608 al 31 de diciembre de 2021) una variación del 10% al alza/(baja) en la cotización de la unidad indexada implicaría una menor ganancia/(menor pérdida) antes de impuestos de aproximadamente \$ 93.731.919 pérdida/(ganancia), de \$ 94.215.566 al 31 de diciembre de 2021.

(ii) Riesgo de precios

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de instrumentos financieros, que se consideran no materiales dado que al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los saldos que mantiene clasificados como activos financieros valuados a valor razonable no son significativos.

(ii) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

La Sociedad no posee al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 activos ni pasivos significativos que generen intereses a tasas variables, por lo que los ingresos y los flujos de efectivo operativos son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés de mercado.

(b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad están constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales o internacionales de primera línea.

Las cuentas por cobrar presentan una concentración significativa de riesgo de crédito ya que se compone básicamente de los saldos a cobrar a la Dirección General de Casinos por la operativa de subarrendamiento de las salas de esparcimiento y por los premios hípicos a reintegrar. Al 30 de setiembre de 2022 el saldo a cobrar a la Dirección General de Casinos asciende a \$ 336.727.469 (importe bruto, considerando los resguardos el monto asciende a \$ 206.766.4) al 31 de diciembre de 2021 \$ 127.677.244, (\$ 73.182.357 considerando resguardos) por concepto de cuentas por cobrar comerciales (Nota 7.1).

Adicionalmente, al 30 de setiembre de 2022 existe un saldo a cobrar con el referido organismo de \$ 13.625.318 (al 31 de diciembre de 2021 por \$ 11.204.772) por concepto de premios hípicos a reintegrar y prestación de servicios al Sistema Integrado Nacional de Turf (S.I.N.T.) (Nota 7.3).

Se considera que dicho riesgo crediticio es reducido, ya que se mantiene con un Organismo del Estado Uruguayo.

Las cuentas a cobrar son monitoreadas sobre una base permanente, teniendo como resultado que su exposición a cuentas incobrables no es significativa.

La antigüedad de las partidas por cobrar incluidas en Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
A vencer	582.430.381	392.452.586
Vencido hasta 30 días	2.968.107	1.441.930
Vencido entre 31 y 90 días	2.920.843	3.502.271
Vencido entre 91 y 180 días	1.802.255	2.755.758
Vencido más de 181 días	45.928.328	40.484.232
	<u>636.049.915</u>	<u>440.636.777</u>

En la Nota 7.4 se expone la evolución de la provisión para incobrables.

(c) Riesgo de liquidez

Normalmente la Sociedad cuenta con niveles razonables de liquidez mediante el manejo de disponibilidades en instituciones financieras, financiándose mediante créditos otorgados a sus proveedores y por la colocación de obligaciones financieras, por lo cual se entiende que el riesgo de liquidez se encuentra minimizado. De todos modos, existe un monitoreo periódico de la Dirección y Gerencia de la Sociedad sobre los flujos de efectivo esperados.

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros de la Sociedad por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados expresados en pesos uruguayos.

	Al 30 de setiembre 2022					Total
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años		
Pasivos financieros	185.023.588	178.888.494	499.854.914	326.249.004		1.190.016.000
Pasivos IFRS 16	33.712.473	27.557.981	70.467.982	13.271.950		145.010.386
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	344.727.783	-	-	-		344.727.783
Total	563.463.844	206.446.475	570.322.896	-		1.679.754.169

	Al 31 de diciembre 2021					Total
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años		
Pasivos financieros	178.358.921	172.566.514	482.945.095	419.162.269		1.253.032.799
Pasivos IFRS 16	46.601.796	34.715.094	90.638.293	31.818.187		203.773.370
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	337.735.855	-	-	-		337.735.855
Total	562.696.573	207.281.608	573.583.388	450.980.456		1.794.542.024

Los flujos de efectivo contractuales no descontados de los pasivos financieros al 30 de setiembre de 2022 se exponen de acuerdo a los vencimientos originales establecidos en el prospecto de emisión.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del mismo.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

3.3 Estimaciones de valor razonable

El valor nominal de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar menos sus respectivas provisiones y el de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el período en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos y los resultados reconocidos.

(a) Estimaciones relativas a las Propiedades, planta y equipos y activos intangibles

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de las propiedades, planta y equipos y los activos intangibles, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

Asimismo, la Sociedad verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.8. A estos efectos se consideran todos los negocios como integrantes de una única unidad generadora de efectivo, puesto que las entradas de efectivo, de acuerdo a los contratos de concesión y arrendamiento de salas firmados, no son independientes entre sí. El valor recuperable ha sido determinado en base al uso de técnicas de flujos de fondos descontados.

(b) Provisión para deudores incobrables

La Sociedad utiliza una matriz de provisión para calcular la expectativa de pérdida crediticia esperada (ECL) para cuentas por cobrar comerciales. La provisión se basa en días vencidos para agrupaciones de clientes que tienen patrones de pérdida similares.

La matriz de provisión se basa inicialmente en las tasas de incumplimiento históricas observadas por la Sociedad. La Sociedad revisa la matriz para ajustar la experiencia histórica de la pérdida por incobrables con información prospectiva; por ejemplo, si se prevé que las condiciones económicas previstas se deterioren con el paso del tiempo el próximo año que puede conducir a un mayor número de incumplimientos y el histórico, ajustando las tasas de incumplimiento. En cada fecha de informe, las tasas de incumplimiento históricas observadas se actualizan y se analizan los cambios en las estimaciones prospectivas.

La evaluación de la correlación entre las tasas de incumplimiento históricas observadas, las condiciones económicas previstas y las ECL son una estimación significativa. La cantidad de ECL es sensible a los cambios en las circunstancias y a los pronósticos de las condiciones económicas. La experiencia histórica de pérdida de crédito de la Sociedad y el pronóstico económico de las condiciones también pueden no ser representativas del

incumplimiento real de las cuentas por cobrar comerciales en el futuro. Más detalles de la provisión para incobrables se mencionan en la Nota 2.4.

(c) Impuesto a la renta diferido

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los activos por impuestos diferidos que pueden ser reconocidos, en función del tiempo y nivel probable de los futuros beneficios imponibles y del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en los proyectos de inversión aprobados.

(d) Provisión para litigios

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los litigios que posiblemente devenguen en un resultado desfavorable para la Sociedad, que deben ser provisionados, considerando la información que se posee de las diversas acciones judiciales que estaban pendientes de definición.

NOTA 5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NIIF 8 requiere que las entidades presenten información contable y descriptiva acerca de los segmentos de operación reportables, que son aquellos segmentos de actividad o agrupación de segmentos que cumplen con determinados criterios. Los segmentos de operación de una entidad son aquellos segmentos para los que se dispone de información financiera y la misma es analizada por la Gerencia al momento de tomar las decisiones acerca de cómo gestionar dichas actividades.

La Gerencia evalúa dichas actividades por separado por tratarse de negocios diferentes ya sea por la naturaleza de los productos, operaciones o riesgos que involucran.

La información por segmentos de la Sociedad es presentada en relación a los segmentos por servicios.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas financieras y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La presentación de la información por segmentos de los ingresos por servicios está basada en los diferentes tipos de servicios que la Sociedad presta:

- Hipódromos – explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas y del Hipódromo de Las Piedras.
- Slots – subarrendamiento a la Dirección General de Casinos para la explotación de centros integrales (salas) de esparcimiento y prestación de servicios gastronómicos por parte de la Sociedad.

- Agencias hípicas – venta y toma de apuestas sobre carreras en hipódromos internacionales.

La Gerencia de la Sociedad monitorea los resultados operativos de sus unidades de negocios separadamente a efectos de tomar decisiones en relación a la asignación de recursos y la medición de rendimientos. La evaluación de los rendimientos de los segmentos está basada en los resultados operativos, los cuales, en ciertos aspectos, están explicados debajo. Los gastos de administración y ventas, los otros ingresos, los resultados financieros y los cargos por impuesto a la renta no fueron asignados a ningún segmento operativo.

5.1 A continuación se detalla la información por segmentos de ingresos y gastos con respecto a los segmentos de negocio por los períodos finalizados al 30 de setiembre de 2022 y 2021:

	30 de setiembre de 2022				
	Hipódromo	(Salas de esparcimiento) Slots	Agencias Hípicas	No asignado	Total
	\$	\$	\$		\$
Ingresos operativos netos	257.286.827	699.616.995	147.512.552	-	1.104.416.374
Costo de los servicios prestados	(523.768.558)	(486.879.007)	(122.780.798)	-	(1.133.428.363)
Resultado bruto	(266.481.731)	212.737.988	24.731.754	-	(29.011.989)
Gastos de administración y ventas	(2.426.697)	(4.215.463)	(854)	(135.646.181)	(142.289.194)
Resultados financieros	-	-	-	(110.683.230)	(110.683.230)
Impuesto a la renta	-	-	-	4.886.956	4.886.956
Resultado del ejercicio	(268.908.428)	208.522.526	24.730.900	(241.442.456)	(277.097.457)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Resultado integral	(268.908.428)	208.522.526	24.730.900	(241.442.456)	(277.097.457)

	30 de setiembre de 2021				
	Hipódromo	(Salas de esparcimiento) Slots	Agencias Hípicas	No asignado	Total
	\$	\$	\$		\$
Ingresos operativos netos	236.050.024	782.909.915	153.312.951	-	1.172.272.890
Costo de los servicios prestados	(458.709.411)	(342.946.214)	(137.323.961)	-	(938.979.586)
Resultado bruto	(222.659.386)	439.963.701	15.988.990	-	233.293.305
Gastos de administración y ventas	(2.142.133)	(1.742.079)	-	(108.246.993)	(112.131.205)
Resultados financieros	-	-	-	(76.382.148)	(76.382.148)
Impuesto a la renta	-	-	-	12.215.950	12.215.950
Resultado del ejercicio	(224.801.519)	438.221.622	15.988.990	(172.413.191)	56.995.902
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Resultado integral	(224.801.519)	438.221.622	15.988.990	(172.413.191)	56.995.902

5.2 Ingresos de actividades ordinarias por \$ 676.550.577 (\$ 972.422.555 al 31 de diciembre de 2021) se concentran en un único cliente local (DGC).

5.3 Las depreciaciones de propiedad planta y equipo y derechos de uso y amortización de intangibles respecto a cada segmento por los períodos finalizados al 30 de setiembre de 2022 y 30 de setiembre de 2021 se detallan en el cuadro siguiente:

		30 de setiembre de 2022				
		Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hípicas	No asignado	Total
Con cargo a costo de ventas		51.653.058	83.821.518	4.962.193	-	140.436.769
Con cargo a gastos de administracion y ventas		-	-	-	1.642.522	1.642.522
		<u>51.653.058</u>	<u>83.821.518</u>	<u>4.962.193</u>	<u>1.642.522</u>	<u>142.079.291</u>

		30 de setiembre de 2021				
		Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hípicas	No asignado	Total
Con cargo a costo de ventas		54.204.021	92.978.623	4.967.492	-	152.150.136
Con cargo a gastos de administracion y ventas		-	-	-	3.491.688	3.491.688
		<u>54.204.021</u>	<u>92.978.623</u>	<u>4.967.492</u>	<u>3.491.688</u>	<u>155.641.824</u>

5.4 A continuación se detalla la información por segmentos de activos y pasivos con respecto a los segmentos de negocio al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

		30 de setiembre de 2022				
		Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hípicas	No asignado	Total
ACTIVO						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo		5.356.818	2.752.650	1.969.368	141.039.967	151.118.802
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		111.171.421	239.882.213	-	283.558.197	634.611.831
Inventarios		1.552.018	4.387.415	167.892	-	6.107.325
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>118.080.257</u>	<u>247.022.278</u>	<u>2.137.260</u>	<u>424.598.164</u>	<u>791.837.959</u>
Activo no corriente						
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		-	1.438.085	-	-	1.438.085
Activo por impuesto a la renta diferido		-	-	-	216.262.266	216.262.266
Propiedad, planta y equipo		747.596.942	422.525.713	117.862	2.911.746	1.173.152.263
Activos intangibles		18.666.656	26.380.628	-	511.791	45.559.075
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>766.263.598</u>	<u>450.344.425</u>	<u>117.862</u>	<u>219.685.803</u>	<u>1.436.411.688</u>
TOTAL ACTIVO		<u>884.343.854</u>	<u>697.366.703</u>	<u>2.255.122</u>	<u>644.283.967</u>	<u>2.228.249.647</u>
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		67.682.080	179.065.300	20.124.249	142.159.828	409.031.457
Pasivo Financieros		-	-	-	352.803.468	352.803.468
Provisiones		-	-	-	1.024.843	1.024.843
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>67.682.080</u>	<u>179.065.300</u>	<u>20.124.249</u>	<u>495.988.139</u>	<u>762.859.767</u>
Pasivo No Corriente						
Pasivo Financieros		-	-	-	880.876.340	880.876.340
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		2.592.849	107.060.435	-	-	109.653.284
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>2.592.849</u>	<u>107.060.435</u>	<u>-</u>	<u>880.876.340</u>	<u>990.529.624</u>
TOTAL PASIVO		<u>70.274.929</u>	<u>286.125.735</u>	<u>20.124.249</u>	<u>1.376.864.479</u>	<u>1.753.389.392</u>

31 de diciembre de 2021					
	Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hipicas	No asignado	Total
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.464.803	2.268.603	1.926.691	491.423.035	498.083.133
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	94.131.796	100.540.628	-	245.290.147	439.962.573
Inventarios	1.896.067	4.090.612	63.942	-	6.050.622
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	98.492.666	106.899.843	1.990.633	736.713.182	944.096.327
Activo no corriente					
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	674.204	-	674.204
Activo por impuesto a la renta diferido	-	-	-	211.375.310	211.375.310
Propiedad, planta y equipo	743.882.323	443.548.150	168.637	1.750.289	1.189.349.399
Activos intangibles	21.743.322	781.518	-	682.388	23.207.228
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	765.625.645	444.329.668	842.841	213.807.987	1.424.606.141
TOTAL ACTIVO	864.118.313	551.229.512	2.833.474	950.521.170	2.368.702.468
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	69.553.536	120.819.646	14.340.603	188.576.625	393.290.411
Pasivo Financieros	-	-	-	1.066.173.217	1.066.173.217
Provisiones	-	-	-	1.024.843	1.024.843
TOTAL PASIVO CORRIENTE	69.553.536	120.819.646	14.340.603	1.255.774.685	1.460.488.471
Pasivo No Corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.776.282	152.480.002	-	-	156.256.284
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3.776.282	152.480.002	-	-	156.256.284
TOTAL PASIVO	73.329.818	273.299.648	14.340.603	1.255.774.685	1.616.744.755

5.5 Las adquisiciones de propiedades, planta y equipos y de activos intangibles respecto a cada segmento por el período terminado al 30 de setiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se detallan en el cuadro siguiente:

30 de setiembre de 2022					
	Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hipicas	No asignado	Total
Adquisiciones de propiedad, planta y equipos	54.182.444	65.968.513	-	1.542.054	121.693.011
Adquisiciones de intangibles	802.826	25.721.016	-	-	26.523.842
	54.985.270	91.689.529	-	1.542.054	148.216.853
31 de diciembre de 2021					
	Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hipicas	No asignado	Total
Adquisiciones de propiedad, planta y equipos	3.627.975	2.771.922	-	-	6.399.897
Adquisiciones de intangibles	2.406.895	-	-	-	2.406.895
	6.034.870	2.771.922	-	-	8.806.792

5.6 La Sociedad está domiciliada y realiza sus operaciones en Uruguay, y todos sus activos no corrientes están localizados en el país.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A los efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, se ha considerado lo siguiente:

	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Caja	11.775.792	8.583.405
Bancos	139.343.011	489.499.728
Total	151.118.802	498.083.133

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Deudores simple plaza	289.174.140	145.346.607
Documentos a cobrar	35.624.377	26.009.277
Ingresos devengados no facturados	3.303.217	3.360.442
Otras cuentas por cobrar	338.636.576	295.208.583
Provisión para deudores incobrables	(30.688.394)	(29.288.132)
	<u>636.049.916</u>	<u>440.636.777</u>

7.1 Deudores simples plaza

Dentro de deudores simples plaza al 30 de setiembre de 2022 se incluyen entre otros conceptos, el saldo a cobrar con la Dirección General de Casinos por US\$ 8.068.034 equivalentes a \$ 336.727.469 (importe bruto, considerando los resguardos el monto asciende a \$ 206.766.438) que corresponden al ingreso por el arrendamiento de las salas de esparcimiento (US\$ 2.856.634 equivalentes a \$ 127.677.244 al 31 de diciembre de 2021; \$ 73.182.357 considerando resguardos).

7.2 Ingresos devengados no facturados

Al 30 de setiembre de 2022 la Sociedad mantiene un saldo a cobrar por \$ 3.303.217 por concepto de ingresos comerciales, hípicas y venta de señal (\$ 3.360.442 al 31 de diciembre de 2021).

7.3 Otras cuentas por cobrar

Al 30 de setiembre de 2022 se incluye la garantía transferida al Fideicomiso por la suma equivalente a todos los pagos que HRU S.A. deberá realizar por concepto de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables durante 2022, la cual asciende a un total de US\$ 4.475.108 (equivalentes a \$ 186.786.296) (Nota 11.1). Por prestación de servicios del Sistema Integrado Nacional de Turf (S.I.N.T.) al 30 de setiembre de 2022 \$ 13.625.618.

Adicionalmente al 30 de junio de 2022 se mantienen \$ 25.338.323 a cobrar a la Dirección General de Casinos por concepto de aporte a Fondo para premios hípicos (Nota 25) del Hipódromo de Las Piedras e Hipódromo Nacional de Maroñas y por prestación de servicios del Sistema Integrado Nacional de Turf (S.I.N.T.).

7.4 Provisión para deudores incobrables

	\$
Al 1 de enero de 2021	29.288.132
Cargos al estado de resultados	-
Al 31 de diciembre de 2021	29.288.132
Cargos al estado de resultados	1.400.262
Al 30 de Setiembre de 2022	30.688.394

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categoría

La composición de instrumentos financieros es la siguiente:

Al 30 de setiembre de 2022	A costo amortizado	A valor razonable a través de resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo	193.646.952	-	-	193.646.952
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	539.144.916	-	82.513.672	621.658.588
Total activos	732.791.868	-	82.513.672	815.305.540
Pasivos				
Pasivos financieros	1.115.071.826	-	-	1.115.071.826
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas a pagar	485.139.073	-	10.613.014	495.752.087
Total	1.600.210.899	-	10.613.014	1.610.823.913

Al 31 de diciembre de 2021	A costo amortizado	A valor razonable a través de resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo	498.083.133	-	-	498.083.133
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	375.093.718	-	65.543.059	440.636.777
Total activos	<u>873.176.851</u>	<u>-</u>	<u>65.543.059</u>	<u>938.719.910</u>
Pasivos				
Pasivos financieros	1.066.173.217	-	-	1.066.173.217
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas a pagar	534.052.810	-	15.493.885	549.546.695
Total	<u>1.600.226.027</u>	<u>-</u>	<u>15.493.885</u>	<u>1.615.719.913</u>

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y DERECHOS DE USO POR ARRENDAMIENTO

9.1 La composición y evolución de los saldos de las propiedades, planta y equipo y derechos de uso por arrendamiento durante el ejercicio se expone en el Anexo.

9.2 Las depreciaciones del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2022, por un importe de \$ 111.505.079 (\$ 120.863.144 al 30 de setiembre de 2021) han sido imputadas a gastos de administración y ventas por un importe de \$ 368.654 (\$ 630.430 al 30 de setiembre de 2021) y a costo de ventas por un importe de \$ 111.136.425 (\$ 120.232.714 al 30 de setiembre de 2021).

Las depreciaciones de derechos de uso por arrendamiento del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2022, por un importe de \$ 26.402.464 (\$ 27.877.372 al 30 de setiembre de 2021) han sido imputadas a costo de ventas.

NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES

10.1 La composición y evolución de los saldos de los activos intangibles durante el período se expone en el Anexo.

10.2 La amortización del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2022, por un importe de \$ 4.171.995 (\$ 6.901.310 al 30 de setiembre de 2021) han sido imputadas a gastos de administración y ventas por un importe de \$ 1.273.868 (\$ 2.861.259 al 30 de setiembre de 2021) y a costo de ventas por un importe de \$ 2.898.128 (\$ 4.040.051 al 30 de setiembre de 2021).

NOTA 11 – PASIVOS FINANCIEROS

	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Corriente		
Prestamos bancarios	209.958.656	-
Obligaciones negociables	142.844.812	1.066.173.217
Total	<u>352.803.468</u>	<u>1.066.173.217</u>
No corriente		
Obligaciones negociables	880.876.340	-
Total	<u>880.876.340</u>	<u>-</u>

Obligaciones negociables

La composición de las Obligaciones Negociables es la siguiente:

	30 de setiembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	A realizar en un plazo menor a 12 meses	A realizar en un plazo mayor a 12 meses	A realizar en un plazo menor a 12 meses	A realizar en un plazo mayor a 12 meses
Serie 1 (UI's) 2019	130.006.820	801.708.722	120.926.331	836.407.124
Serie 2 (US\$) 2019	12.837.994	79.167.617	13.748.182	95.091.580
	<u>142.844.813</u>	<u>880.876.339</u>	<u>134.674.513</u>	<u>931.498.704</u>

Los flujos de efectivo contractuales no descontados de los pasivos financieros al 30 de setiembre de 2022 se exponen de acuerdo a los vencimientos originales establecidos en el prospecto de emisión.

11.1 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 2019, La Sociedad resolvió implementar un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables escriturales de oferta pública, no convertibles en acciones (Programa o Programa de Emisión) por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000, o su equivalente en pesos uruguayos, dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la inscripción del mencionado programa en el Banco Central del Uruguay, a ser emitidas en varias series, al amparo de lo dispuesto en la Ley N°18.627.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, bajo el Programa de Emisión, se emitieron dos series de Obligaciones Negociables (series 1 y 2) en los términos que se indican a continuación:

Serie 1:

Valor Nominal:	\$ 1.017.834.896 (equivalentes a UI 234.335.190) ajustables de acuerdo a la variación del valor de las UI.
Plazo:	10 años, sin período de gracia
Tasa de interés:	4,25% efectiva anual
Amortización:	cuotas mensuales y consecutivas, amortizándose el 10% del capital por año desde el 2019 al 2029
Fecha de emisión:	29 de noviembre de 2019
Fecha de cancelación:	29 de noviembre de 2029

Serie 2:

Valor Nominal:	\$ 116.285.104 (equivalentes a USD 3.076.000) ajustables de acuerdo a la variación del tipo de cambio.
Plazo:	10 años, sin período de gracia
Tasa de interés:	4,75% efectiva anual
Amortización:	cuotas mensuales y consecutivas, amortizándose el 10% del capital por año desde el 2019 al 2029.
Fecha de emisión:	29 de noviembre de 2019
Fecha de cancelación:	29 de noviembre de 2029

11.2 En favor de estos préstamos la Sociedad debió constituir un contrato de Fideicomiso de Garantía (Nota 23.2).

11.3 De acuerdo con los términos del Programa de Emisión, durante la vigencia de estos préstamos, la Sociedad deberá dar cumplimiento a una serie de obligaciones operativas y financieras (Nota 23.3), entre estas, cumplir en todo momento con el Ratio de Garantía.

El Ratio de Garantía es el resultado que surge de la siguiente operación: (i) sumar los importes que le corresponden recibir a HRU S.A. bajo cada uno de los Contratos de Arrendamiento (es decir, aquellos importes que constituyen Créditos Cedidos bajo el Fideicomiso de Garantía) en el mes en que deba medirse el ratio; (ii) multiplicar dichos importes por doce (12); y (iii) finalmente, dividirlo entre el total de la Deuda Financiera Garantizada por el Fideicomiso, no pudiendo dicho resultado ser inferior a 1,0.

La reducción temporal de los importes que HRU S.A. recibe bajo los Contratos de Arrendamiento de Salas de Esparcimiento celebrados con la DGC, producto de los recálculos de tales importes que tuvieron lugar durante el año 2020 y que incluyeron períodos durante los cuales las Salas de Esparcimiento estuvieron sin ingresos por encontrarse cerradas al público a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (Nota 28), ocasionó un leve déficit en el Ratio de Garantía al 31-12-2020.

Durante el año 2021, continuaron las reducciones temporales de los importes que HRU recibe bajo los Contratos de Arrendamiento de Salas de Esparcimiento celebrados con la Dirección General de Casinos ("DGC") que se produjo como consecuencia los recálculos de tales importes que tuvieron su lugar durante el año 2021 debido a medidas de la DGC que incluyeron: (i) el cierre temporal de las Salas de Esparcimiento desde el 25 de marzo 2021 al 11 de julio 2021, por lo que dichas salas estuvieron sin ingresos por encontrarse cerradas al público, (ii) restricciones en las Salas de Slots (que se mantienen hasta el presente), a razón de una persona por cada cuatro metros cúbicos y distanciamiento de 1,5 metros entre máquinas de Slots, y (iii) reducción del horario de funcionamiento de las salas, que se mantuvo hasta el 10 de diciembre de 2021 pudiendo operar únicamente hasta las 2 a.m., todo ello a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19

Dicha situación provocó la imposibilidad de dar cumplimiento al Ratio de Garantía, el Ratio de Endeudamiento II y el Ratio de Cobertura de Deuda (en adelante, los "**Ratios 2021**"), por lo cual HRU ha solicitado una dispensa del cumplimiento de los Ratios 2021.

Como consecuencia de ambas situaciones, los obligacionistas contarían con el derecho de poder declarar por mayoría la caducidad y exigibilidad anticipada de las Obligaciones Negociables, razón por la cual fue necesario reclasificar el tramo de deuda cuyos vencimientos ocurren con fecha posterior a 12 meses como corriente por \$ 990.647.523 al 31 de diciembre de 2020 y por \$ 931.498.704 al 31 de diciembre de 2021

El 24 de marzo del 2021, se realizó una Asamblea de obligacionistas de la serie I y serie II con motivo de considerar los siguientes puntos relevantes:

- Consideración del otorgamiento de una dispensa (*wavier*) al cumplimiento del Ratio de Garantía establecido en la cláusula 12, literal d. de los Documentos de Emisión de ambas Series.
- Consideración de la propuesta de modificación del Contrato de Fideicomiso de Garantía HRU S.A. III.

Ambas consideraciones fueron aprobadas en acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

- (a) A pesar del incumplimiento del Ratio de Garantía al 31 de diciembre de 2020, los Obligacionistas –en virtud de la Dispensa– renuncian a los derechos que surgen de la cláusula 19, literal C. de los Documentos de Emisión (*Declaración de caducidad y exigibilidad anticipada por mayoría*), en particular renuncian: (i) a exigir anticipadamente el pago de las Obligaciones Negociables por dicho incumplimiento; y (ii) a considerar a HRU S.A. incurso en mora, así como al devengamiento de intereses moratorios, en ambos casos hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.

- (b) Se dispensará a HRU S.A., hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, de cumplir con la Obligación y Restricción de no distribución de dividendos prevista en la cláusula 12, literal j. (*Dividendos*) de los Documentos de Emisión, la cual resulta del incumplimiento del Ratio de Garantía. En consecuencia, HRU S.A. podrá distribuir dividendos, si así lo decidiere, aun cuando HRU S.A. no estuviere en cumplimiento del Ratio de Garantía, hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.
- (c) Si HRU S.A. continuara en incumplimiento del Ratio de Garantía al 31 de diciembre de 2021 (a medirse el 31 de marzo de 2022 por la Entidad Representante), entonces los Obligacionistas podrán ejercer todos los derechos que les corresponden bajo los Documentos de Emisión y el Fideicomiso de Garantía.
- (d) HRU S.A. continuará obligado a cumplir todas las demás Obligaciones y Restricciones, tanto de forma anterior como posterior a la o las eventuales distribuciones de dividendos que se realicen, en la forma establecida en los Documentos de Emisión.
- (e) El Fideicomiso de Garantía se mantendrá en modo “activo” hasta tanto se restablezca el Ratio de Garantía, pero en cualquier caso por al menos un (1) año calendario contado desde la fecha en que se hubiera notificado a DGC que el cobro de los Créditos Cedidos será realizado por el Fiduciario, Transcurrido el período de un (1) año antes referido y siempre que el Ratio de Garantía al 31 de diciembre de 2021 (a ser medido el 31 de marzo de 2022 y a ser informado por la Entidad Representante al Fiduciario) se hubiera cumplido HRU S.A. retomará automáticamente el cobro de los Créditos Cedidos, debiendo el Fiduciario notificar a la DGC.
- (f) Adicionalmente, dentro de los 3 (tres) días hábiles contados a partir del día de hoy, HRU S.A. transferirá e integrará al Fideicomiso la suma equivalente a todos los pagos que HRU S.A. deberá realizar por concepto de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables y cuyo vencimiento ocurra durante el año 2022, la cual asciende a un total de US\$ 4.021.571 (el “**Depósito del SD**”), depositando dicha suma en la Cuenta Fiduciaria. En caso de que a la fecha de la presente la Cuenta Fiduciaria no estuviera aún abierta y operativa, HRU S.A. transferirá el Depósito del SD a la cuenta 8326636 en dólares estadounidenses a nombre de Banco Itaú Uruguay S.A. (el “**Banco**”), quien actúa como Agente de Pago de la emisión (la “**Cuenta Provisoria**”). Hasta tanto la Cuenta Fiduciaria no se encuentre abierta y operativa, Banco Itaú Uruguay S.A., en su calidad de Agente

de Pago, deberá mantener el Depósito del SD en la Cuenta Provisoria, no pudiendo el Banco disponer de dichas sumas y no pudiendo dar curso a ninguna instrucción u orden que sea impartida por HRU S.A. ni por ningún otro tercero.

Una vez abierta y operativa la Cuenta Fiduciaria, el Fiduciario lo notificará al Banco, quien deberá transferir la totalidad del Depósito del SD hacia la Cuenta Fiduciaria, dentro de los 5 días hábiles siguientes al día en que reciba la notificación del Fiduciario, instruyéndose en dicha notificación la transferencia a la Cuenta Fiduciaria. Una vez realizada la transferencia por el Banco desde la Cuenta Provisoria a la Cuenta Fiduciaria, cesará la obligación del Banco de no dar curso a ninguna instrucción u orden en relación con dichas sumas y la Cuenta Fiduciaria se operará normalmente por el Fiduciario de acuerdo con los términos y condiciones del contrato de cuenta a celebrarse con el Banco y de acuerdo con las facultades y apoderados informados al Banco al momento de la apertura de la Cuenta Fiduciaria, sin que el Banco deba realizar especiales controles sobre dicha cuenta en razón de esta cláusula.

A los efectos de las obligaciones asumidas por el Banco en este literal, serán aplicables todas las disposiciones del Contrato de Agente de Pago de fecha 4 de setiembre de 2019, en particular la cláusula SEGUNDO (Agente de Pago de las Obligaciones Negociables), literal D) (No responsabilidad del Agente de Pago) como si lo previsto en este literal hubiera estado previsto como una función del Agente de Pago en el Contrato de Agente de Pago. En caso al 31 de diciembre de 2021 no se hubiera abierto la Cuenta Fiduciaria, el Banco podrá (pero no estará obligado a) entregar los fondos a la orden del juzgado competente.

A partir de la constitución del Depósito del SD y durante los años 2021 y 2022, el Fiduciario deberá verificar en el quinto (5) día hábil previo al vencimiento de cada una de las cuotas de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables cuyo vencimiento ocurra durante los años 2021 y 2022 (el "**Día de Control**"), que el Depósito del SD sea suficiente para cubrir y satisfacer la totalidad del servicio de deuda de 2022 pendiente de pago. El Fiduciario deberá convertir el servicio de deuda de 2022 de la Serie 1 de Obligaciones Negociables nominada en Unidades Indexadas a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando la cotización de la Unidad Indexada publicada por el Banco Central del Uruguay en el día hábil inmediato anterior al Día de Control y utilizando el tipo de cambio dólar billete interbancario publicado por el Banco Central del Uruguay en el día hábil inmediato anterior al Día de Control. En caso de que el Fiduciario constatará que el Depósito del SD resulta insuficiente para cubrir y satisfacer la totalidad del servicio de deuda de 2022 pendiente de pago, el Fiduciario lo notificará inmediatamente a HRU S.A., quien deberá –dentro de un plazo de cinco (5) días

hábiles contados a partir de que reciba la notificación del Fiduciario– transferir e integrar al Fideicomiso las sumas faltantes hasta cubrir la totalidad del servicio de deuda de 2022 pendiente de pago.

El incumplimiento por parte de HRU S.A. de su obligación de completar las sumas faltantes (en caso de corresponder) constituirá una obligación cuyo incumplimiento acarreará las consecuencias previstas en la cláusula 19, literal C. de los Documentos de Emisión (*Declaración de caducidad y exigibilidad anticipada por mayoría*).

Adicionalmente, excepto que el Depósito del SD se aplique por el Fiduciario al pago del servicio de deuda de 2022 cuando las cuotas venzan y permanezcan impagas, el referido Depósito del SD se liberará a favor de HRU S.A. a medida que HRU S.A. cumpla directamente con los pagos de capital e intereses que vencen bajo el servicio de deuda de 2022, de forma tal que por cada dólar pagado por HRU S.A. a los Obligacionistas bajo el servicio de deuda de 2022, se liberará a HRU S.A. un dólar del Depósito del SD.

A los efectos de regular la transferencia e integración del Depósito del SD, su liberación y eventual aplicación al pago de las Obligaciones Negociables, se modificará el Contrato de Fideicomiso de acuerdo con el texto de modificación aprobado.

En lo pertinente, la Sociedad ha cumplido con las obligaciones anteriormente detalladas, en particular con la indicada en la cláusula f.

El 29 de marzo de 2022, se realizó una Asamblea de Obligacionistas de la Serie I y Serie II con motivo de considerar los siguientes puntos relevantes:

- Consideración del otorgamiento de una dispensa (*waiver*) al cumplimiento del Ratio de Garantía, Ratio de Endeudamiento II y Ratio de Cobertura de Deuda para el año 2021 establecido en la cláusula 12, literales a, b y d. de los Documentos de Emisión de ambas Series.
- Consideración de la propuesta de modificación del Contrato de Fideicomiso.

Ambas consideraciones fueron aprobadas en acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

- (a) A pesar del incumplimiento de los Ratios 2021 medidos al 31 de diciembre de 2021, los Obligacionistas –en virtud de la Dispensa– renuncian a los derechos que surgen de la cláusula 19, literal C. de los Documentos de Emisión (*Declaración de caducidad y exigibilidad anticipada por mayoría*).

- (b) HRU no podrá distribuir dividendos, hasta tanto no se reestablezca el cumplimiento de los Ratios 2021.
- (c) Si HRU continuara en incumplimiento del Ratio de Garantía al 31 de diciembre de 2022 (a medirse el 31 de marzo de 2023 por la Entidad Representante), entonces los Obligacionistas podrán ejercer todos los derechos que les corresponden bajo los Documentos de Emisión y el Fideicomiso de Garantía.
- (d) HRU continuará obligado a cumplir todas las demás Obligaciones y Restricciones.
- (e) El Fideicomiso de Garantía se mantendrá en modo “activo” hasta tanto se restablezca el cumplimiento de los Ratios 2021.
- (f) Adicionalmente, se mantendrá el depósito del Servicio de Deuda 2022 (según término definido en la cláusula 3.6 del Fideicomiso de Garantía) que asciende a la suma de US\$ 4.475.108 (dólares estadounidenses cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento ocho) para garantizar el Servicio de Deuda 2023. Dicha suma será mantenida por el Fiduciario en la Cuenta del Fideicomiso de Garantía y será liberada gradualmente durante el año 2023 a medida que HRU cumpla cada uno de los pagos del servicio de deuda 2023 y esté en cumplimiento de los ratios con medición a marzo 2023, considerando los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2022.
- (g) Se mantendrá la cesión de las cobranzas de cuotas de arrendamientos de Salas de Entretenimiento en la cuenta del Fideicomiso de Garantía (cláusula 5.1 literal b. del Fideicomiso de Garantía). Dichas sumas serán liberadas hacia HRU una vez que el Fideicomitente valide el cumplimiento de las obligaciones de pago del servicio de deuda correspondiente al año 2023.

El Fiduciario deberá verificar en el quinto (5) día hábil previo al vencimiento de cada una de las cuotas de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables cuyo vencimiento ocurra durante los años 2022 y 2023 (el “**Día de Control**”), que el Depósito del SD sea suficiente para cubrir y satisfacer la totalidad del servicio de deuda de 2023 pendiente de pago. El Fiduciario deberá convertir el servicio de deuda de 2023 de la Serie 1 de Obligaciones Negociables nominada en Unidades Indexadas a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando la cotización de la Unidad Indexada publicada por el Banco Central del Uruguay en el día hábil inmediato anterior al Día de Control y utilizando el tipo de cambio dólar billete interbancario publicado por el Banco Central del Uruguay en el día hábil inmediato anterior al Día de Control. En caso que el Fiduciario constatará que el

Depósito del SD resulta insuficiente para cubrir y satisfacer la totalidad del servicio de deuda de 2023 pendiente de pago, el Fiduciario lo notificará inmediatamente a HRU, quien deberá –dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de que reciba la notificación del Fiduciario– transferir e integrar al Fideicomiso las sumas faltantes hasta cubrir la totalidad del servicio de deuda de 2023 pendiente de pago. El incumplimiento por parte de HRU de su obligación de completar las sumas faltantes (en caso de corresponder) constituirá una obligación cuyo incumplimiento acarreará las consecuencias previstas en la cláusula 19, literal C. de los Documentos de Emisión (*Declaración de caducidad y exigibilidad anticipada por mayoría*).

Adicionalmente, excepto que el Depósito del SD se aplique por el Fiduciario al pago del servicio de deuda de 2023 cuando las cuotas venzan y permanezcan impagas, el referido Depósito del SD se liberará a favor de HRU a medida que HRU cumpla directamente con los pagos de capital e intereses que vencen bajo el servicio de deuda de 2023, de forma tal que por cada dólar pagado por HRU a los Obligacionistas bajo el servicio de deuda de 2023, se liberará a HRU un dólar del Depósito del SD.

A los efectos de regular la transferencia e integración del Depósito del SD, su liberación y eventual aplicación al pago de las Obligaciones Negociables, se modificará el Contrato de Fideicomiso de acuerdo al texto de modificación aprobado.

11.4 Valores razonables

El valor en libros y el valor razonable de las obligaciones negociables es el siguiente:

	<u>30 de setiembre de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Obligaciones negociables	<u>1.023.721.152</u>	<u>1.011.820.230</u>	<u>1.066.173.217</u>	<u>1.101.383.838</u>
	<u>1.023.721.152</u>	<u>1.011.820.230</u>	<u>1.066.173.217</u>	<u>1.101.383.838</u>

Los valores razonables se basan en flujos de efectivos descontados (Nivel 3) usando al 30 de setiembre de 2022 una tasa de endeudamiento de 5,04 % para las obligaciones negociables emitidas en unidades indexadas y una tasa de endeudamiento de 2,86 % para las obligaciones negociables emitidas en dólares.

11.5 Las pérdidas netas por diferencia de cambio que resultaron del pago de los pasivos financieros y de la traducción de los tipos de cambio al cierre del año de los mismos, han

sido reconocidos en el estado de resultados integrales en el capítulo “Costos financieros”, rubro “Diferencia de cambio”.

11.6 La evolución de los pasivos financieros es la siguiente:

	\$
Al 1° de enero de 2022	1.066.173.217
Pago de préstamos y sobregiros	(1.278.656)
Pagos - nueva serie de obligaciones negociables	(142.495.613)
Obtencion de préstamos y sobregiros	208.680.000
Otros cargos financieros	102.600.860
Al 30 de Setiembre de 2022	<u>1.233.679.808</u>
	\$
Al 1° de enero de 2021	1.115.781.946
Pago de préstamos y sobregiros	-
Pagos - nueva serie de obligaciones negociables	(137.570.459)
Otros cargos financieros	87.961.729
Al 31 de diciembre de 2021	<u>1.066.173.217</u>

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Corrientes		
Acreeedores por compras	126.349.087	104.495.889
Canon	34.438.453	42.532.635
Beneficios al personal	75.847.744	67.951.951
Acreeedores por cargas sociales	18.135.292	20.312.109
Otras deudas	122.597.069	157.997.827
TOTAL	<u>377.367.644</u>	<u>393.290.411</u>
	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
No Corrientes		
Acreeedores NIIF 16	107.060.435	152.480.002
Otras deudas	2.592.849	3.776.281
	<u>109.653.284</u>	<u>156.256.283</u>

12.1 Otras deudas

La composición de otras deudas corrientes es la siguiente:

	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Corrientes	\$	\$
Acreedores NIIF 16	58.318.777	43.836.951
Acreedores por garantías recibidas	15.380.470	14.200.063
Premios hídricos a pagar	24.837.996	19.097.194
Cobros anticipados	3.885.419	10.068.809
Ingresos no devengados	2.099.478	1.648.796
Otros	18.074.929	69.146.013
TOTAL	122.597.069	157.997.827

A continuación se expone la conciliación de los saldos de obligaciones por contratos de arrendamiento durante el período:

	Obligaciones por arrendamiento	
	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Saldo inicial	170.362.710	205.763.294
Pagos	(42.637.648)	(59.625.631)
Gastos por intereses (Nota 21)	12.876.928	31.920.196
Diferencia de cambio	24.777.222	(7.695.149)
Saldo final	165.379.212	170.362.710

NOTA 13 - PROVISIONES

Las provisiones corresponden a la estimación de los desembolsos que se deberá efectuar por los reclamos legales entablados contra la Sociedad.

NOTA 14 - PATRIMONIO

14.1 Capital Social

El capital autorizado de la Sociedad asciende a \$ 930.000.000. El capital integrado al 30 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 380.476.950 que se compone de 8.182.300 acciones escriturales de \$ 46,50 de valor nominal cada una.

14.2 Restricción a la distribución de utilidades

14.2.1 De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

14.2.2 De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad no podrá distribuir utilidades netas hasta cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores.

14.2.3 Con fecha 30 de noviembre de 2011 y 30 de noviembre de 2012 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables por series 1 y 2 y series 3 y 4 respectivamente (Nota 11.2). Dentro de las obligaciones incluidas en el programa de emisión se establece que la Sociedad podrá distribuir utilidades siempre que se encuentre en cumplimiento con las demás restricciones establecidas (Nota 23.3).

14.2.4 De acuerdo al Decreto 156/16 del 30 de mayo de 2016, la Sociedad no podrá distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de registrar, en el plazo establecido, los presentes estados financieros ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN), órgano estatal de control de sociedades comerciales.

14.2.5 De acuerdo con el Decreto 166/17 del 3 de julio de 2017, la Sociedad no podrá distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de informar, en el plazo establecido, a sus beneficiarios finales y a los titulares de participaciones nominativas al Banco Central del Uruguay.

14.3 Con fecha 30 de marzo de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HRU S.A. aprobó la distribución de utilidades por la suma de U\$S 5.000.000 equivalentes a \$ 222.605.000.

NOTA 15 - PARTES RELACIONADAS

15.1 La Sociedad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Costo de ventas

	<u>30 de setiembre de 2022</u>	<u>30 de setiembre de 2021</u>
	\$	\$
Uniformes (*)	4.753.962	1.252.131
	<u>4.753.962</u>	<u>1.252.131</u>

(*) Corresponde a costo de uniformes proporcionados por Iberargen S.A.

Gastos de administración y ventas

	<u>30 de setiembre de 2022</u>	<u>30 de setiembre de 2021</u>
	\$	\$
Ciberseguridad	161.666	-
Desarrollo de software	6.595.988	5.816.802
Asesoramiento corporativo (*)	20.458.044	15.471.490
	<u>27.215.698</u>	<u>21.288.292</u>

(*) Corresponde a servicios de asesoramiento prestados por Codere Newco S.A. (sociedad perteneciente al grupo Codere)

Retribuciones al personal clave

Las remuneraciones nominales abonadas al personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2022 ascienden a \$ 15.831.927 (\$ 8.934.749 al 30 de setiembre de 2021).

Al 30 de setiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 los Directores de la Sociedad no han percibido dieta alguna.

15.2 Saldos al cierre del ejercicio

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Codere Newco	4.414.859	-
Codere Uruguay S.A.	3.847.634	3.388.165
Cuentas por cobrar	3.847.634	3.388.165

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Codere Newco	-	(24.719.763)
Iberargen	(5.153.358)	(399.396)
Asur	-	-
Cuentas por pagar	(5.153.358)	(25.119.159)

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta se muestran neteados ya que los mismos son legalmente compensables en la medida que corresponden a la misma autoridad fiscal.

Los movimientos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido son los siguientes:

	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Activos por impuesto a la renta diferido:		
- Impuesto diferido recuperable a más de 12 meses de plazo	213.388.201	213.192.352
- Impuesto diferido recuperable dentro de 12 meses	-	279.587
Activo por impuesto a la renta diferido	213.388.201	213.471.939
Pasivos por impuesto a la renta diferido:		
- Impuesto diferido recuperable a más de 12 meses de plazo	-	-
- Impuesto diferido recuperable dentro de 12 meses	1.746.563	2.096.629
Pasivo por impuesto a la renta diferido	1.746.563	2.096.629
Activo neto por impuesto diferido	211.641.637	211.375.310

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto a la renta diferido fue el siguiente:

	30 de setiembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	\$	\$
Saldos de apertura	211.375.310	185.245.350
Cargo en resultados integrales	266.327	26.129.960
Saldos al cierre	<u>211.641.637</u>	<u>211.375.310</u>

Activos por impuesto diferido

	Propiedad, planta y equipo	Cuentas a pagar comerciales y Otras cuentas a pagar	Cuentas a cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar	Otros	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Al 1 de enero de 2021	178.752.213	4.052.992	(23.969)	2.464.114	185.245.350
(Cargo)/Crédito a resultados	<u>15.326.747</u>	<u>3.505.204</u>	<u>436.168</u>	<u>6.861.841</u>	<u>26.129.960</u>
Al 31 de diciembre de 2021	194.078.960	7.558.196	412.199	9.325.955	211.375.310
(Cargo)/Crédito a resultados	<u>10.082.763</u>	<u>(2.036.697)</u>	<u>112.671</u>	<u>(7.892.410)</u>	<u>266.327</u>
Al 30 de setiembre de 2022	<u>204.161.723</u>	<u>5.521.499</u>	<u>524.870</u>	<u>1.433.546</u>	<u>211.641.637</u>

NOTA 17 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	30 de setiembre de 2022	30 de setiembre de 2021
	\$	\$
Arrendamiento de Salas de Slots	676.550.577	764.651.374
Apuestas hípicas netas	320.586.900	317.656.742
Gastronomía	27.049.429	9.096.986
Ventas de Señal	8.941.563	11.866.080
Inscripciones	19.329.371	16.984.841
Servicios S.I.N.T	17.257.107	17.720.701
Entradas	5.265.957	405.840
Boxes	16.437.985	14.972.605
Publicidad	5.074.284	4.001.289
Eventos	1.369.039	311.283
Multas, Reseñas y Palafreneros	1.412.210	2.399.576
Otros ingresos comerciales	3.434.340	12.205.571
Total ingresos operativos netos	<u>1.104.416.374</u>	<u>1.172.272.890</u>

NOTA 18 – COSTO DE VENTAS

Se exponen a continuación los costos operativos asociados a las actividades principales de la Sociedad:

	30 de setiembre de 2022	30 de setiembre de 2021
	\$	\$
Retribuciones al personal y cargas sociales	376.142.627	258.569.413
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles (Notas 9 y 10)	114.034.552	124.272.766
Depreciación de activos por derecho de uso	26.402.464	27.877.372
Mantenimiento y Limpieza	95.604.000	64.968.040
Premios Hípicos	83.394.902	81.824.928
Otros Gastos	70.413.723	42.985.220
Comisiones	82.842.502	109.369.958
Arrendamiento de inmuebles	24.633.031	12.189.025
Energía Eléctrica	41.860.254	37.940.968
Canon Concesión Hipódromo (Nota 24.1 y 24.2)	38.128.760	35.383.699
Arrendamiento de otros bienes y servicios	34.249.579	31.387.053
Seguridad	31.439.120	22.403.403
Promociones	16.297.759	6.424.713
Monta Perdida	19.329.371	16.984.841
Asesoramiento y Honorarios profesionales	15.836.190	14.481.153
Sistema de Audio y Televisión	15.248.836	14.647.252
Papelería	9.089.704	2.859.080
Sistemas operativos	13.166.522	13.129.516
Seguros	6.753.898	7.211.535
Canon Maquinas y On line	3.775.924	3.624.166
Cortesías	3.886.354	2.238.759
Comunicaciones	4.248.317	3.639.964
Hospedaje, Locomoción y Traslado	2.023.275	1.898.694
Agua	4.626.699	2.668.068
	<u>1.133.428.363</u>	<u>938.979.586</u>

NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS – APERTURA POR NATURALEZA

	30 de setiembre de 2022	30 de setiembre de 2021
	\$	\$
Retribuciones al personal y cargas sociales	70.348.909	61.300.130
Honorarios Profesionales	43.956.700	31.302.584
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles (Notas 9 y 10)	1.642.522	3.491.688
Publicidad y Gastos asociados	6.643.013	3.884.212
Otros	19.698.050	12.152.590
	<u>142.289.194</u>	<u>112.131.205</u>

NOTA 20 - GASTOS POR RETRIBUCIONES AL PERSONAL Y CARGAS SOCIALES

	<u>30 de setiembre de 2022</u>	<u>30 de setiembre de 2021</u>
	\$	\$
Retribuciones al personal	399.107.958	288.769.791
Cargas sociales	47.383.578	31.099.752
	<u>446.491.536</u>	<u>319.869.543</u>

NOTA 21 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	30 de setiembre de 2022	30 de setiembre de 2021
	\$	\$
Ingresos financieros		
Intereses ganados	2.260.550	5.578.622
Total	<u>2.260.550</u>	<u>5.578.622</u>
	30 de setiembre de 2022	30 de setiembre de 2021
	\$	\$
Costos financieros		
Intereses perdidos	35.795.715	36.102.060
Diferencia de cambio	64.271.138	30.321.019
Intereses perdidos IFRS 16	12.876.928	15.537.692
Total	<u>112.943.780</u>	<u>81.960.771</u>

NOTA 22 - CARGO POR IMPUESTO A LA RENTA

Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales

	30 de setiembre de 2022	30 de setiembre de 2021
	\$	\$
Impuesto corriente	4.620.629	(1.090.581)
Impuesto diferido (Nota 16)	266.327	3.306.531
Total (cargo) / crédito por impuesto a la renta	<u>4.886.956</u>	<u>2.215.950</u>

NOTA 23 - GARANTÍAS OTORGADAS Y RESTRICCIÓN DE ACTIVOS

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantenía las siguientes Garantías otorgadas:

23.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión

23.1.1 La Sociedad contrató con el Banco Itaú un aval a favor de la Dirección General de Casinos por un monto asegurado total de \$ 71.922.105. Esta garantía irrevocable cubre la garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión del hipódromo (5% del canon total) hasta el 31 de mayo de 2023.

23.1.2 La Sociedad contrató con el Scotiabank un aval por el importe de US\$ 100.000 en garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión de Hipódromo de Las Piedras con vigencia hasta el 24 de agosto de 2023.

23.2 Garantía de la emisión de Obligaciones Negociables

En garantía del repago de las Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 2019, la Sociedad constituyó por Contrato de Fideicomiso de Garantía de fecha 4 de setiembre de 2019, celebrado con Fidental S.A. (Fiduciario), BEVSA (Beneficiarios) y Banco Itaú Uruguay S.A. (Entidad registrante), el Fideicomiso en Garantía denominado "Fideicomiso de Garantía de HRU III" a quien la Sociedad cede los siguientes derechos de créditos:

- i. los importes que la Dirección General de Casinos deba abonar a la Sociedad, en forma mensual (o en cualquier otra forma), en carácter de precio por los contratos de arrendamiento (actuales y futuros) descontado el porcentaje de dichos importes que debe verter para el pago del premio hípico, así como los intereses, las multas u otras penalidades que la Dirección General de Casinos deba abonar a la Sociedad en caso de atraso en el pago y cualquier otro crédito derivado de tales contratos;
- ii. las indemnizaciones que el Estado Uruguayo deba abonar a la Sociedad, si correspondiera, en caso de extinción de la concesión o de los contratos de arrendamientos (actuales y futuros) de las salas de esparcimiento, cualquiera sea el motivo.

Asimismo, mensualmente y a partir de la fecha de emisión de cada Serie de Obligaciones Negociables, la Sociedad se obliga a entregar al Agente de Pago (Banco Itaú Uruguay S.A.), el monto equivalente a un tercio del próximo pago de capital y/o intereses de cada Serie de Obligaciones Negociables que deba realizarse a los titulares de las series emitidas.

23.3 Obligaciones asumidas con la nueva emisión de Obligaciones Negociables

Con la emisión de las nuevas Obligaciones Negociables (29 de noviembre de 2019) se han establecido obligaciones por parte de la Sociedad con respecto a los tenedores de las

obligaciones, mientras que las mismas se encuentren impagas, y básicamente corresponden a:

- Ratio Endeudamiento I – la Sociedad deberá mantener un ratio de endeudamiento (deuda financiera total /patrimonio neto de préstamo a accionistas) inferior o igual a 2,25 desde la fecha de la emisión y hasta el 31 de diciembre de 2021, e inferior a 2 luego de esa fecha hasta la cancelación definitiva de las Obligaciones Negociables
- Ratio de endeudamiento II – la Sociedad deberá mantener un ratio de endeudamiento (deuda financiera /EBITDA) menor a 3.
- Ratio de cobertura de deuda – la Sociedad deberá mantener un ratio de cobertura de deuda (EBITDA t)/ (servicio de deuda financiera del año t+1) mayor a 2
- Ratio de garantía – la Sociedad deberá asegurar que el Fideicomiso de Garantía mantenga en todo momento el Ratio de Garantía definido como la cobranza anual de los créditos que recibe la Sociedad bajo los contratos de arrendamientos de las salas de esparcimiento/el total de deuda financiera garantizada por el Fideicomiso, no puede ser inferior a 1.
- Pari Passu – las Obligaciones Negociables de las Series 1 y 2 estarán en todo momento, cuando menos, en un mismo grado de preferencia que las demás series de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa y las deudas financieras contraídas por la Sociedad.
- Inversiones – la Sociedad no podrá invertir fondos en otras sociedades ajenas a su giro por montos mayores a US\$ 1.000.000 por año.
- Rescisión del contrato de concesión – la Sociedad no podrá rescindir el contrato de concesión durante la vigencia de las Obligaciones Negociables sin la autorización previa de los obligacionistas que representen como mínimo el 75% del total del capital adeudado al momento de la decisión.
- Rescisión de los contratos de arrendamiento – la Sociedad podrá rescindir libremente los contratos de arrendamiento de las salas de esparcimiento, excepto aquellos sobre las salas de 18 de julio y Montevideo Shopping, para lo cual deberá contar con la autorización previa de los obligacionistas que representen como mínimo el 51% del total del capital adeudado al momento de la decisión.
- Modificaciones al contrato de concesión y a los contratos de arrendamiento – la Sociedad podrá realizar modificaciones al Contrato de Concesión o a los Contratos de Arrendamiento de las salas de esparcimiento de los cuales derivan los créditos cedidos o celebrar cualquier tipo de acuerdo con la Dirección General de Casinos siempre que no impliquen condiciones menos ventajosas para la Sociedad. Toda vez que las modificaciones a los Contratos de Arrendamientos sean desventajosas la Sociedad también podrá modificar libremente y cuantas veces estime necesario todos los Contratos de Arrendamientos, excepto aquellos correspondientes a las Salas El Día y Montevideo Shopping los cuales solo podrán modificarse con la autorización previa del 51% de los obligacionistas.
- Dividendos – la Sociedad podrá distribuir dividendos siempre que se encuentre en cumplimiento de la totalidad de las restricciones establecidas previamente.

A partir del ejercicio 2020, la reducción temporal de los importes que HRU S.A. recibe bajo los Contratos de Arrendamiento de Salas de Esparcimiento celebrados con la DGC, producto de los re-cálculos de tales importes que tuvieron lugar durante el año 2020 y 2021 que incluyeron períodos durante los cuales las Salas de Esparcimiento estuvieron sin ingresos por encontrarse cerradas al público a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (Nota 28), la sociedad ha incumplido con algunos de los ratios mencionados, obteniendo dispensas respecto a su cumplimiento (ver Nota 11.1).

NOTA 24 - CANON EXPLOTACIÓN DE HIPÓDROMOS

24.1 Hipódromo Nacional de Maroñas

De acuerdo al contrato de concesión, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas del 27 de junio del 2002 mencionado en Nota 1, la Sociedad deberá abonar un canon anual de \$ 9.182.000 a la Dirección General de Casinos en contraprestación por la concesión otorgada.

Dicha cifra se reajustará anualmente y durante el período de la concesión, por la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística del año inmediato anterior.

El canon devengado al 30 de setiembre de 2022 asciende a \$ 34.438.453 (\$ 31.899.477 al 30 de setiembre de 2021) (Nota 18).

24.2 Canon concesión Hipódromo de Las Piedras

De acuerdo al contrato de concesión para la explotación del Hipódromo de Las Piedras el 1° de octubre de 2012 mencionado en Nota 1, la Sociedad deberá abonar un canon anual de \$ 2.200.000 a la Intendencia de Canelones en contraprestación por la concesión otorgada.

Dicha cifra se reajustará anualmente y durante el período de concesión, por la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. El monto actualizado no podrá ser inferior al equivalente a US\$ 110.000, salvo que dicha cifra represente importe mayor a la suma actualizada en pesos incrementada en un 50% sobre lo pagado el año anterior, en cuyo caso se pagará esta última.

El canon devengado por el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2022 asciende a \$ 3.690.308 (\$ 3.484.222 al 30 de setiembre de 2021) (Nota 18).

NOTA 25 - FONDO DE APUESTAS PARA EL PAGO DE PREMIOS HÍPICOS

25.1 En el contrato de concesión del Hipódromo Nacional de Maroñas (Nota 1.2.1) se estableció que el fondo para financiar los premios hípicas de las competencias hípicas realizadas en dicho hipódromo fuera financiado de la siguiente manera:

- 12,5% de los ingresos por el arrendamiento de las salas de esparcimiento,
- 9% del monto apostado por competencias hípicas realizadas en el Hipódromo Nacional de Maroñas, y
- 3% del ingreso bruto recaudado por competencias hípicas realizadas en hipódromos del exterior.

A partir de la modificación realizada con fecha 23 de mayo de 2013, el 12,5% de los ingresos por el arrendamiento de las salas de esparcimiento deja de formar parte del precio del arrendamiento pagado por la Dirección General de Casinos a la Sociedad.

Asimismo, en la mencionada modificación se establece que el monto por concepto de ingresos por apuestas por competencias hípicas realizadas en el Hipódromo Nacional de Maroñas que debe ser destinado al pago de premios hípicas pase a ser calculado como el 33% de los ingresos por apuestas netos de premios al apostador.

25.2 En el contrato de concesión del Hipódromo de Las Piedras (Nota 1.2.1) se establece que el fondo para financiar los premios hípicas de las competencias hípicas realizadas en dicho hipódromo sea financiado con el 30% de los ingresos por apuestas netos de premios al apostador.

25.3 De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 412/012 de Presidencia de la República de fecha 28 de agosto de 2012, los montos pagos por concepto de premio hípico que excedan los porcentajes mínimos anteriormente detallados y por hasta un importe de US\$ 10.500.000 serán aportados por la Dirección General de Casinos. Este importe se ajustará en los años sucesivos hasta la cifra equivalente al 10% de la sumatoria de las utilidades brutas generadas por las cinco salas de esparcimiento operadas por la Sociedad (Actualmente, por decreto 117/021 este porcentaje es de un 11%).

NOTA 26 - BIENES DE TERCEROS EN CUSTODIA

26.1 Equipamiento de agencias del interior - Terminales vende / paga y Totalizador

La Sociedad entregó a terceros para su uso bienes que posee en custodia y que son propiedad de uno de sus proveedores.

26.2 Arrendamiento de decodificadores máquinas vende / paga

El equipamiento necesario para la transmisión y toma de apuestas sobre carreras internacionales utilizado en las Agencias Hípicas es de propiedad de uno de los proveedores de la Sociedad.

NOTA 27 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

27.1 Tal como se detalla en Nota 24 la Sociedad debe pagar en forma anual un canon por operación de los Hipódromos Nacional de Maroñas y de Las Piedras.

27.2 No se han constituido provisiones por contingencias que pudieran existir relacionadas con aspectos derivados de la gestión empresarial debido a que la Dirección y Gerencia de la Sociedad, llegado el caso, estiman alcanzar un resultado favorable.

27.3 Empresas contratadas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.089 de fecha 24 de enero de 2007 la Sociedad es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los subcontratistas con los que opera en la ejecución de sus actividades.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, en base a la información disponible por parte de la Sociedad, no se anticipa que de estas situaciones se deriven efectos patrimoniales significativos para la misma.

NOTA 28 – PERSPECTIVAS FUTURAS

La Sociedad ha retomado el 100% de las actividades en las salas de juego de azar y en los hipódromos concesionados proyectándose alcanzar a corto plazo los niveles de ingresos pre-pandémicos, continuando con sus planes de inversión y expansión proyectados.

NOTA 29 – HECHOS POSTERIORES

Con excepción de lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 30 de setiembre de 2022 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente a los estados financieros de la Sociedad.

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - INTANGIBLES
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Valores brutos						Depreciaciones / Amortizaciones			Valores netos	
	Al 1 de enero de 2022	Aumentos	Ajustes	Disminuciones	Transferencias	Al 30 de Setiembre de 2022	Al 1 de enero de 2022	Cargo del ejercicio	Bajas		Al 30 de Setiembre de 2022
Propiedad, planta y equipo											
Muebles y útiles	219.362.695	368.122				219.730.817	205.112.625	313.265.888		208.245.891	11.484.926
Maquinarias y equipos	1.079.744	4.580.544			17.440	1.079.744	1.079.744	-		1.079.744	39.329.849
Equipos de computación	211.894.638	4.162.874				216.492.623	168.008.428	9.154.346		177.162.774	5.265.956
Mejoras en inmuebles concesionados	158.590.320	1.360.299				162.753.194	156.173.907	1.313.331		157.487.238	472.414.361
Mejoras en inmuebles arrendados	1.104.199.656					1.105.559.955	597.594.827	35.550.767		633.145.594	61.422.740
Mejoras en inmuebles concesionados HLP	593.328.756					593.328.756	513.274.190	18.631.827		531.906.017	194.543.827
Vehículos	277.112.708	1.308.883				277.112.708	75.363.554	7.205.327		82.568.881	3.928.261
Maquinarias de slots	12.585.033	8.350.624				13.893.916	9.339.491	626.164		9.965.655	204.217.118
Semovientes	1.676.891.494	156.925		(21.189)	53.700.841	1.738.942.959	1.501.884.589	32.841.252	(17.359)	1.534.725.841	281.880
Obras de arte	444.940					580.675	258.866	57.288		298.795	227.792
Sistema de apuestas	227.792					227.792	9.060.567	-		9.060.567	7.228.318
Repuestos slots	9.060.567	402.905				9.060.567	92.917.942	2.991.263		95.909.205	48.350.231
Obras en curso	102.734.618	47.304.742				103.137.523					
Impo en lite	1.045.488	53.718.281			(53.718.281)	48.350.231					
IFRS 16	4.368.558.450	121.714.200	-	(21.189)	-	4.490.251.460	3.330.068.730	111.504.831	(17.359)	3.441.556.203	1.048.695.258
IFRS 16											
Inversiones en salas IFRS 16	231.090.602		24.090.702			255.181.305	103.385.499	24.586.256	8.880.558	136.852.313	118.328.991
Maquinarias de slots IFRS 16	15.189.683					15.189.683	7.245.461	1.816.208		9.061.669	6.128.014
Total propiedad, planta y equipo	246.280.286	-	24.090.702	-	-	270.370.988	110.630.959	26.402.464	8.880.558	145.913.982	124.457.006
Intangibles											
Derecho de admisión	34.351.845	25.721.016				60.072.861	14.206.578	1.465.721		15.672.299	44.400.562
Sistema On-Line	70.951.261	802.826				70.951.261	70.951.261	-		70.951.261	-
Software	123.960.280					124.763.106	120.898.319	2.706.274		123.604.593	1.158.513
Marcas y patentes	882.096					882.096	882.096	-		882.096	-
Total intangibles	224.090.881	26.523.842	-	-	-	256.669.324	206.938.254	4.171.995	-	211.110.249	45.550.075